

373D0101(02)

1. 1. 73

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 2/28

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 1 de enero de 1973****relativa a la modificación del número de miembros de la Comisión**

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 10,

Considerando que resulta necesario modificar el número de miembros de la Comisión,

DECIDE:

Artículo único

El párrafo primero del apartado 1 del artículo 10 del Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas será sustituido por el texto siguiente:

«La Comisión estará compuesta por trece miembros, elegidos en razón de su competencia general y que ofrezcan garantías plenas de independencia.»

Hecho en Bruselas, en 1 de enero de 1973.

*Por el Consejo**El Presidente*

P. HARMEL